



En el radio urbano y con acceso a servicios: Las características que debe tener el terreno del nuevo hospital

Según informó el Servicio de Salud, el predio debe cumplir estrictos requisitos de ubicación, superficie y conectividad para avanzar en la construcción.

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

dad y accesibilidad del establecimiento.

EXTENSIÓN, UBICACIÓN Y CONECTIVIDAD

El Servicio de Salud Biobío informó sobre las características que debe cumplir el terreno apto para la construcción de un segundo hospital para Los Ángeles, ante la falta de un predio que permita levantar un proyecto que prometa reforzar la red de salud de la provincia y atender a las crecientes necesidades de la población.

Hasta el momento, los terrenos municipales sugeridos por la corporación edilicia han sido descartados, como el caso de los corralones municipales —de 3,5 hectáreas ubicado en calle Colo Colo, próximo a la Laguna Esmeralda— y el terreno compartido dispuesto para el futuro estadio en el sector Pata de Gallina, km 2,5 de la Avenida Octavio Jara Wolf. Estos espacios fueron desechados debido a que no cumplen con las condiciones mínimas para la demanda de servicios que requiere un hospital de esta envergadura.

Según información entregada a Diario La Tribuna, el Ministerio de Salud (Minsal) ha definido estrictos criterios para garantizar la funcionalidad

entre las características esenciales que debe cumplir el terreno, destaca la necesidad de contar con una superficie mínima de seis hectáreas (que podrían llegar a 100 mil metros cuadrados según indicó el mismo organismo en una nota anterior). Este requisito responde a la escala del proyecto y a la infraestructura requerida del nuevo hospital que pretende albergar 28 especialidades y subespecialidades.

Asimismo, por disposición del Minsal, el terreno debe estar ubicado dentro del radio urbano de Los Ángeles, asegurando que el establecimiento sea accesible para los habitantes de la comuna y sectores aledaños.

Otro punto crítico es la disponibilidad de servicios básicos. El terreno debe contar con factibilidades de acceso a agua potable, energía eléctrica y red de alcantarillado, elementos esenciales para garantizar la operatividad de un hospital de alta complejidad. Además, la conectividad será un factor determinante, ya que el terreno debe estar adya-



EXTENSIÓN, UBICACIÓN Y CONECTIVIDAD son los tres principales requisitos para el terreno que albergue el segundo hospital de Los Ángeles.

cente a una vía troncal o ubicado frente a una vía con categoría urbana, permitiendo un acceso expedito tanto para usuarios como para emergencias.

Finalmente, el predio debe estar alineado con el Plan Regulador Comunal, que debe permitir su destinación al área de la salud. Este requisito asegura que no existirán inconvenientes legales o administrativos para el desarrollo del proyecto.

FLEXIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN: VALOR Y CONFIGURACIÓN DEL TERRENO

En cuanto al costo del terreno, el Servicio de Salud Biobío

indicó que puede ser variable y dependerá de la ubicación dentro del área urbana. Esto implica que el presupuesto podría ajustarse en función de factores como la plusvalía del sector y la infraestructura existente.

Una característica destacada es que el terreno puede componerse de varios predios adyacentes,

incluso si son de diferentes propietarios. Esto abre la posibilidad de unir superficies más pequeñas para cumplir con el requisito de las seis hectáreas, una medida que podría facilitar la adquisición en caso de no encontrar un terreno único que cumpla con las condiciones establecidas.

UN PASO CLAVE PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD

La construcción del nuevo hospital es una necesidad largamente esperada por la comunidad de Los Ángeles y sus alrededores, dado el crecimiento poblacional de la zona y la creciente demanda por servicios de salud de calidad. Este nuevo establecimiento busca descongestionar la atención actual y ofrecer tecnología de punta para los usuarios.

Mientras se definen las características necesarias del terreno adecuado, autoridades locales y representantes del Servicio de Salud Biobío mantienen conversaciones con diferentes actores para agilizar el proceso. La colaboración entre el sector público y privado será crucial para concretar esta etapa inicial, que marcará el inicio de un proyecto de gran impacto para la región del Biobío.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

- Una superficie mínima de seis hectáreas.
- Por criterio del Minsal, el terreno debe estar necesariamente dentro del radio urbano de la ciudad.
- El terreno debe tener factibilidades de acceso a servicios básicos como agua, electricidad y red alcantarillado
- Debe estar adyacente a una vía troncal o bien que este frente a una vía con categoría urbana.
- Que el plan regulador comunal permita el destino salud.



LA ALTERNATIVA DE LOS CORRALONES municipales fue descartada por la falta de superficie.